

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-3431 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación del servicio de juguetera.*

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de ocho de abril de dos mil dieciséis el expediente de contratación de prestación del Servicio denominado "Juguetera", se anuncia la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, conforme al siguiente contenido:

Objeto: Prestación del Servicio denominado "Juguetera".

Plazo: El presente contrato se ejecutará durante los meses de julio, agosto y hasta el 7 de septiembre de 2016.

Tipo: El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 93.000 euros, IVA no incluido.

Publicidad del expediente. Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la avda. Luis de la Concha, número 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), pudiendo obtenerse copias del Pliego en horario de 9:00 a 14:00 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación (www.pielagos.es) y en la plataforma de contratación del estado.

Garantías exigidas: Definitiva (5%) importe de adjudicación, IVA excluido.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Criterios de valoración: Varios criterios de valoración (Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Plazo y modo de presentación de proposiciones. Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el modo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones. Al día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública).

Renedo de Piélagos, 8 de abril de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2016/3431